

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍAS (COCODIT)

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍAS (COCODIT) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MANZANILLO

En el municipio de Manzanillo, Colima, siendo las 11:15 (once horas con quince minutos) del día 10 (diez) de julio de 2026 (dos mil veintiséis), en las oficinas de la Sala de Juntas del Edificio de Docencia, módulo II de la Universidad Tecnológica de Manzanillo, ubicadas en camino Hacia Las Humedades S/N, colonia Salagua, C.P. 28869, se reunieron las personas servidoras públicas que suscriben el presente documento, con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías (COCODIT).

La sesión fue presidida por la Mtra. Carolina del Socorro Anaya Rojas, Secretaria Técnica del área Académica, quien con fundamento del artículo 38 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Manzanillo tiene la facultad de suplir a la persona titular de la Rectoría, representando al Mtro. Guillermo Torres López en esta sesión, y quien dio la bienvenida a las personas integrantes del Comité, agradeciendo su asistencia y participación.

LISTA DE ASISTENCIA, QUÓRUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN

Acto seguido, se lleva a cabo el pase de lista de asistencia, estando presentes las siguientes personas: la Mtra. Carolina del Socorro Anaya Rojas, Secretaria Técnica del área Académica y Presidenta Suplente; la Licda. Emmy Nayeli Guillén Márquez, en su carácter de Coordinadora de Control Interno y Vocal Ejecutivo; la Licda. Elda Gisel Zúñiga Cárdenas, Directora de Control Interno y Vigilancia de la Contraloría General del Estado de Colima y Vocal; C.P. Sulema Ruiz Mancilla, Subdirectora de Contabilidad y Vocal; la C.P. Fabiola Figueroa Mendoza, Directora de área de Administración y Finanzas y Vocal; el Mtro. Miguel Ángel Molina Pérez, Subdirector de Planeación y Vocal; el Lic. Ricardo Terán Navarro, Jefe de Departamento de Sistemas y Vocal; estando también presentes, como invitadas e invitados la Mtra. Bonnie Jasid Brust Beltrán, Directora de área de Administración Escolar; la Licda. Dilva Yadira Nava Covarrubias, Directora del área de Vinculación; el Dr. Enrique Alejandro Harris Valle, Director del área de Planeación y Evaluación; la Licda. Yolanda Nohemí Jiménez Novela, Coordinadora de área de Calidad y Enlace de Administración de Riesgos; la Mtra. Stéfany Loren González Montes, Jefa de Departamento de Evaluación y Seguimiento; y por parte de la Dirección de Control Interno y Vigilancia en la Contraloría General del Estado estuvieron presentes la Licda. Dulce Jesús Rincón González, Jefa de Departamento de Normatividad y Evaluación; y el Lic. Juan Guillermo Rodríguez Osorio, Jefe del Departamento de Control y Seguimiento.

Conforme a la lista de asistencia, se cuenta con el quórum legal; por lo que se declara formalmente iniciada la Segunda Sesión Ordinaria.

ORDEN DEL DÍA

El Orden del Día se integrará conforme a lo siguiente:

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de quórum legal e inicio de la sesión.
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.
5. Ratificación del Acta de la Sesión anterior.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍAS (COCODIT)

6. Seguimiento de acuerdos.
7. Seguimiento a la actualización de la normativa.
8. Desempeño Institucional (PIDE):
 - Programas presupuestarios.
 - Proyectos de inversión.
 - Pasivos contingentes.
 - Plan Institucional de Tecnologías de Información.
9. Seguimiento al Informe Anual de Actividades del CEPCI.
10. Seguimiento al establecimiento y actualización del SCII:
 - Reporte de Avances Trimestrales del PTCI.
 - Reporte de Avances Trimestrales del PTAR.
 - Descripción de las quejas, denuncias e inconformidades que fueron procedentes.
 - Cumplimiento del POA y la MIR.
 - Cumplimiento del SISER.
 - Seguimiento de las Auditorías (ASF/SABG/CGE) especificar el nombre del ente fiscalizador, rubro revisado, periodo de revisión, fecha de inicio de la auditoría.
 - Informe y seguimiento de la Encuesta de Cultura Organizacional y No Discriminación (ECO Y ND).
 - Actualización del PTCI
 - Preparativos para elaborar el Informe de Gestión Gubernamental
11. Asuntos generales y/o Acuerdos.
12. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LOS PUNTOS

Los puntos uno, dos y tres han quedado expuestos en el proemio de la presente acta.

Cuarto Punto (Lectura y Aprobación del Orden del día). En uso de la palabra, la Mtra. Carolina del Socorro Anaya Rojas, en su carácter de Presidenta Suplente, somete a consideración de todos los presentes el Orden del día, el cual es aprobado por unanimidad en términos del artículo 37, fracción I del Acuerdo que emite las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima.

Cinco Punto (Ratificación del Acta de la Sesión Anterior). Se obvia la lectura general del acta, al haber sido enviada junto a la invitación a la presente sesión y se ratifica la minuta de la primer sesión ordinaria del año 2026 efectuada el pasado 20 de marzo del 2026, por los integrantes presentes del comité de control y desempeño institucional y de tecnologías de esta Universidad Tecnológica de Manzanillo (COCODIT), de acuerdo al artículo 37, fracción IX del Acuerdo que emite las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima.

Sexto Punto (Seguimiento de acuerdos). La Licda. Emmy Nayeli Guillén Márquez en su carácter de Vocal Ejecutivo y Coordinadora de Control Interno, comenta que en cumplimiento del artículo 37, fracción VII de las Disposiciones Generales en materia de Control Interno para el sector público del Estado de Colima, como parte de sus funciones este comité, dará

"2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima"
"La información contenida en este documento es responsabilidad de la dependencia que lo elabora"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍAS (COCODIT)

seguimiento de los acuerdos asentados en sesiones previas; por lo que se expone la situación que prevalece en cada uno de los acuerdos:

Registro de Nuevos Programas Educativos de TSU y Lic. de las carreras de Contaduría y Gastronomía										
Acuerdo	No. de	Fecha	Asunto	Comentarios	Asunto	Responsable	Fecha Compromiso	Estado	Observaciones	Fecha de Cierre
4a S.O. COCODIT-2025	COCODIT-000001/2025	23-ene-26	4to Reporte Trimestral PTAR	De los acuerdos que quedaron en proceso particularmente de la 2.2 "Registro de los nuevos programas educativos" se descartaron algunas consideraciones.	Los integrantes del Comité Académico de la Secretaría Técnica de las Academias, en un informe dirigido al Rector de la Universidad con los acuerdos realizados a esta fecha para el registro de los nuevos programas educativos de TSU en Contaduría y TSU en Gastronomía, así como la razón por la que no han podido registrarse ante la Dirección General de Profesiones y cuál es el estatus actual del tema para que, el Rector, realice gestiones directas con personal de la DGUTYP.	Secretaría Técnica de las Academias	16-26	En proceso	Entre abril y junio, en reunión de Rectores, el Mtro. Guillermo Torres López, del seguimiento al tema con la Dirección General de las Universidades Tecnológicas y Profesionales, de ahí se generó un Sistema para cargar Expedientes para la prestación de alta o actualización de carreras ante la DGP (se envió para revisión los expedientes de TSU y Lic. en las carreras de Contaduría y Gastronomía). Aún no se tiene definitividad de resolución en el tema.	03/07/2025 se generó

Toma la palabra la Mtra. Carolina del Socorro Anaya Rojas, en su carácter de Presidenta Suplente y de Secretaria Técnica Académica, quien comenta que, por parte de la DGUTYP, con motivo de la implementación del Nuevo Modelo Educativo, se generó una nueva plataforma donde se deben hacer las gestiones de Alta y Actualización de Carreras ante la Dirección General de Profesiones (DGP), lo cual se realizó por el área de Administración Escolar.

Toma la palabra la Mtra. Bonnie Jasid Brust Beltrán, Directora de área de Administración Escolar quien refiere haber realizado en plataforma el registro de doce programas educativos, adicionales a los cuatro ya se encuentran dictaminados por la DGP, que corresponden al TSU y Licenciatura en Tecnologías de la Información y Química, respectivamente. Refiriendo que siguen pendientes de registro las carreras de Gastronomía y Contaduría, que originalmente fueron rechazados por DGP con motivo de conservar el mismo nombre del programa anterior y considerar que no eran objeto de registro, así como el registro de los programas educativos de TSU en Operaciones Logísticas y Comercio Exterior / en Cadena de Suministros / en Energía Solar / en Mantenimiento a Maquinaria Pesada, así como las Licenciaturas en Ingeniería en Logística Internacional / Ingeniería en Logística / Ingeniería en Energía y Desarrollo Sostenible / Ingeniería en Mantenimiento Industrial.

Informa además que, en atención a que el llenado del formato que se cargue en el drive que habilitó la DGP, debe verificarse con las autoridades la información a asentar en el campo de Validación de la Autoridad Educativa, se ha compartido el trabajo realizado con los documentos para integrar el expediente de cada programa educativo a la Mtra. María del Carmen Carrillo Rodríguez, Subdirectora de Educación Superior, de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.

Autorización del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2025-2029										
Acuerdo	No. de	Fecha	Asunto	Comentarios	Asunto	Responsable	Fecha Compromiso	Estado	Observaciones	Fecha de Cierre
4a S.O. COCODIT-2025	COCODIT-000001/2025	23-ene-26	Resultados de Evaluación del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE)	La persona titular de la secretaría manifiesta que, para enero 2026, ya representa una omisión la no conclusión de este documento.	Los integrantes del Comité Académico de la Secretaría Técnica de las Academias, en un informe dirigido al Rector de la Universidad con los acuerdos realizados a esta fecha para el registro de los nuevos programas educativos de TSU en Contaduría y TSU en Gastronomía, así como la razón por la que no han podido registrarse ante la Dirección General de Profesiones y cuál es el estatus actual del tema para que, el Rector, realice gestiones directas con personal de la DGUTYP.	Subdirector del área de Planeación / Jefe de Departamento de Evaluación y Seguimiento	29-may-26	Cumplido	La Dirección de Planeación y Evaluación el 29 de mayo envió por email el PIDE 2025-2029 a la DGUTYP, el 03 de junio se envió a todos del TUPYP y se remite a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, el 04 de junio se recibe oficio validando el PIDE UTAM por parte de la DGUTYP y se presenta en la XXVII Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo celebrada el 26 de junio de 2025, siendo el documento aprobado mediante Acuerdo 04 XXVII-26-06-2025.	

"2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima"
"La información contenida en este documento es responsabilidad de la dependencia que lo elabora"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍAS (COCODIT)

Retoma la palabra la Licda. Emmy Nayeli Guillén Márquez en su carácter de Vocal Ejecutivo, quien comenta que el 29 de mayo la Dirección de Planeación y Evaluación remitió el Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP) quien validó el documento, por lo que fue presentado ante el Consejo Directivo en su XXVII sesión extraordinaria donde fue aprobado.

Cumplimiento del componente Control y Gestión Documental en el SISER										
Unidad	Acto	Fecha	Asunto	Observaciones	Responsable	Fecha de Cumplimiento	Estado	Observaciones	Fecha de Cumplimiento	Responsable
Unidad de Control y Gestión Documental	16.5.0 COCODIT: COCODIT en UTEM T 2026 2026	20mar26	Cumplimiento del Sistema de Entrega y Recepción (SISER) por cada Unidad Administrativa	El Abogado General avisó de la fecha a las unidades de cada unidad administrativa en el SISER para conocer las unidades que está presentando la información.	La Coordinadora de Control Interno en la semana del 23 al 27 de marzo de 2026, presentó al Abogado General de la información en que cada unidad administrativa está cargando en el componente de control y gestión documental de la plataforma SISER para que revisara los acuerdos con el Abogado General de la información por parte de la Jefatura de Unidad Ejecutiva y de Enlace Recepción de la Contraloría General del Estado y sería de base para continuar las actividades del proyecto del Consejo de Dirección en Documental.	Jefe de Departamento Coordinador de Control Interno	23 al 27/03/2026	Completado	El 18 de junio se envió una presentación con la información de cada por cada Unidad Administrativa por cada una del componente Control y Gestión Documental al Abogado General.	

En seguimiento y a solicitud del Abogado General que está apoyando con las bases de la parte documental para poner orden en el archivo institucional, la Coordinadora de Control Interno compartió lo que cada unidad administrativa carga en el componente de control y gestión documental del Sistema Entrega-Recepción (SISER), para conocer aciertos y observaciones que se hayan tenido en las revisiones y definir el camino a continuar para la clasificación archivística institucional.

Programa de Adquisiciones en Tecnologías de la Información (TI).										
Unidad	Acto	Fecha	Asunto	Observaciones	Responsable	Fecha de Cumplimiento	Estado	Observaciones	Fecha de Cumplimiento	Responsable
Unidad de Control y Gestión Documental	16.5.0 COCODIT: COCODIT en UTEM T 2026 2026	20mar26	Avance en la implementación de controles en materia de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's)	El Subdirector de Planeación comentó que estaban en espera de que el Centro de Control Presupuestal compartiera la proyección presupuestal de los requerimientos en tecnologías de información para integrar el programa de adquisiciones.	Se acordó que el Departamento de Control Presupuestal compartiera los requerimientos en tecnologías de información que hayan programado las unidades administrativas en el presupuesto 2026, para que se integrara el programa de adquisiciones en este rubro en particular y sea presentado en la segunda sesión ordinaria.	Jefe de Departamento de Control Presupuestal Subdirector de Planeación y Evaluación	01-abr-26	Completado	La información de los requerimientos en tecnologías de información programada por unidades administrativas presupuestalmente, fueron compartidos a la Subdirección de Planeación, que en conjunto con el Departamento de Control Presupuestal han creado el Programa Anual de Adquisiciones en TIC's 2026.	

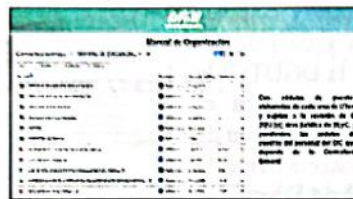
En trabajo colaborativo entre el Departamento de Control Presupuestal con el Departamento de Sistemas y la revisión de las personas superiores inmediatas, se integró el programa de adquisiciones en tecnologías de la información año 2026 de la institución.

Séptimo Punto (Seguimiento a la actualización de la normativa). Para este punto, la Licda. Emmy Nayeli Guillén Márquez como Vocal Ejecutivo y Coordinadora de Control Interno manifiesta que en cumplimiento de las Disposiciones Administrativas aplicables a los Órganos Internos de Control y a las Unidades de Enlace de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Colima, se expondrá el informe que entregó al Comité, el Lic. José Alberto Vázquez Martínez, Abogado General y Vocal, que por atender actividades fuera del municipio, no ha podido estar presente en esta sesión. (Anexo 1):

"2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima"

"La información contenida en este documento es responsabilidad de la dependencia que lo elabora"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍAS (COCODIT)



El proyecto de Reglamento Interior fue presentado y aprobado en la XXVII sesión extraordinaria del Consejo Directivo, el pasado 26 de junio de 2026, en esta misma fecha se remitió el documento a diferentes dependencias: la Contraloría General del Estado; departamento de Desarrollo Organizacional de la Subsecretaría de Administración, con quien se tuvo reunión presencial y observaciones para atender; mejora regulatoria en la Secretaría de Desarrollo Económico, quien remite para mayor claridad, transparencia y certeza jurídica algunos puntos de ajustes al documento, y a la Secretaría de Educación y Cultura.

Interviene el Mtro. Miguel Ángel Molina Pérez, Subdirector de Planeación y Vocal, quien refiere que hasta el momento, las observaciones realizadas por el Departamento de Desarrollo Organizacional todas y cada una de ellas han sido atendidas.

Toma la palabra la Licda. Elda Gisel Zúñiga Cárdenas, Directora de Control Interno y Vigilancia de la Contraloría General del Estado de Colima y Vocal, quien comenta que por parte de la Contraloría General del Estado ya se tienen algunas observaciones al documento, y se prevé remitirlas a la Universidad, en la semana del trece al diecisiete de julio.

Retoma la palabra la Licda. Emmy Nayeli Guillén Márquez como Vocal Ejecutivo, refiriendo que en lo que respecta a la figura del Órgano Interno de Control (OIC) ya está regulada en la reforma bajo Decreto 273 del 02 de mayo de 2026 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Manzanillo, quedando de acuerdo al artículo segundo transitorio, sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la entidad paraestatal, órgano que también está quedando regulado en el artículo cinco del proyecto de Reglamento Interior.

Del Manual de Organización, se está estructurando con cédulas de puestos elaboradas por cada área de la UTEM y que están sujetas a la revisión de la DGUTyP así como del área jurídica de la Secretaría de Educación y Cultura en el Estado de Colima, estando pendiente el recibir las cédulas de puestos del personal del OIC que depende de la Contraloría General del Estado de Colima.

En el tema del Manual de Procedimientos como antecedente se tiene el sistema de gestión de calidad con el Manual de Calidad, siendo un documento avalado por personas representantes de la Alta Dirección y que constituyen una guía para el mantenimiento y mejora del propio sistema de calidad donde están documentados los macroprocesos de las áreas directivas, por lo que, una vez se autorice el Reglamento Interior y el Manual de Organización se realizará la alineación respectiva al Manual de Procedimientos.

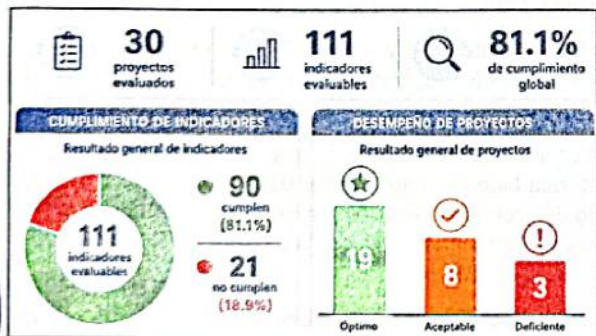
Como comentario propio de la Coordinadora de Control Interno, se manifiesta que, en experiencia de atención de auditorías de control interno, los procedimientos del sistema de gestión de calidad no los avalan como soporte de los procedimientos internos, requiriendo tenerse un manual de procedimientos en su formalidad para atender requisitos propios del sistema de control.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍAS (COCODIT)

Octavo Punto (Desempeño Institucional). Para este punto, la Licda. Emmy Nayeli Guillén Márquez como Vocal Ejecutivo y Coordinadora de Control Interno manifiesta que en cumplimiento del artículo 37, fracción VI, y 47 fracción VI del Acuerdo que emite las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima, corresponde al comité tomar conocimiento del reporte del análisis del desempeño de la institución, solicitando a la Mtra. Stéfany Loren González Montes, Jefa de Departamento de Evaluación y Seguimiento, realizar la exposición (**Anexo 2**):

Se informa que con fecha 03 de junio de 2026 se remitió el documento del Programa Institucional de Desarrollo PIDE 2025-2029 a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas así como a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Colima, recibiendo mediante oficio 514.1.049-14/2026 de la DGUTyP la validación del PIDE 2025-2029 al establecer directrices pertinentes para el cumplimiento de metas de los proyectos que lo conforman, favorecer la rendición de cuentas y transparencia en la aplicación de recursos al detallar concretamente la vinculación con los seis objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Educación 2025-2030, así como especificar los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, además de incluir riesgos y contingencias que puedan afectar el desempeño de la Universidad.

Expone un informe de resultados alcanzados por cada área evaluada durante el ciclo anual 2025, presentando una tabla de seguimiento por proyecto, objetivo, indicador y meta que reportan 30 proyectos evaluados y 111 indicadores con resultado evaluable, de los cuales 19 presentan cumplimiento óptimo, 8 cumplimiento aceptable y 3 cumplimiento deficiente.



COMPARATIVO POR ÁREA			
Área	Indicadores evaluables	Indicadores que cumplen	% de cumplimiento
Administración y Finanzas	17	10	58.8%
Planeación y Evaluación	8	8	100.0%
Vinculación	35	32	91.4%
Administración Escolar	19	18	94.7%
Académico	32	22	68.8%

FORTALEZAS	ÁREAS DE OPORTUNIDAD
- Administración Escolar - Vinculación - Planeación y Evaluación	- Académico - Administración y Finanzas

En cuanto a los indicadores, 90 cumplen la meta establecida y 21 no cumplen, lo que representa un cumplimiento global aproximado del 81.1% sobre los indicadores evaluables.

En términos generales, los resultados del PIDE 2025 reflejan un avance institucional favorable, con fortalezas importantes en las áreas de Administración Escolar, Vinculación y Planeación y Evaluación. No obstante, se identifican áreas de oportunidad en Académico y, principalmente, en Administración y Finanzas, donde se requiere fortalecer el seguimiento de indicadores con bajo desempeño, así como atender aquellos que no presentan información evaluable.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍAS (COCODIT)

Estos resultados serán presentados en lo particular a cada área directiva para que conozcan a detalle el reflejo del trabajo que se está realizando en las áreas que representan y en su caso, emprender acciones específicas para fortalecer indicadores con bajo desempeño y principalmente atender aquellos indicadores que no presenten información evaluable.

- **Programas Presupuestarios**

La Licda. Emmy Nayeli Guillén Márquez en su carácter de Vocal Ejecutivo y Coordinadora de Control Interno, comenta que en cumplimiento del artículo 47, fracción VII, inciso a), de las Disposiciones Generales en materia de Control Interno para el sector público del Estado de Colima, se deben informar los programas presupuestarios que representen el 80% del presupuesto original de la institución, solicitando a la C.P. Fabiola Figueroa Mendoza, Directora de área de Administración y Finanzas y Vocal, realizar la exposición **(Anexo 3)**:

[illegible]

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MAZATECO

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MAZATECO
Colima

Instituto Tecnológico de Maquilinga, Páguara y San Antonio de Compostela, Oaxaca, México

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

3 de marzo del 2006 (domingo) - Observatorio 101

Código: 001

Página: 1 de 1

Se presenta el Analítico Mensual de Egresos pagados por Fuente de Financiamiento del programa U006 que corresponde a los subsidios federales para Organismos Descentralizados Estatales, que tiene como objetivo apoyar financieramente a instituciones de educación superior para gastos de operación y ampliar matrícula, con corte al 30 de junio de 2026; exponiendo el presupuesto inicial, el ejercido y el disponible; explicando que este recurso, atendiendo al clasificador por objeto del gasto, se destina para el capítulo diez mil de servicios personales, veinte mil de materiales y suministros, y treinta mil de servicios generales, desagregado por concepto y partida, llevando el registro mes con mes de los gastos.

También se visualizan el Analítico Mensual de Egresos pagados por Fuente de Financiamiento de los recursos estatales, los recursos propios y de proyectos – recursos propios, expresando la C.P. Fabiola Figueroa, considerando que para efectos del comité de acuerdo a lo que establecen las propias Disposiciones en materia de control interno, particularmente se debe informar del presupuesto determinado mediante el programa U006 por corresponder a la asignación de recursos financieros para la operación de la institución educativa como parte de las Universidades del Subsistema Tecnológico.

- **Proyectos de Inversión**

La Licda. Emmy Nayeli Guillén Márquez en su carácter de Vocal Ejecutivo y Coordinadora de Control Interno, comenta que el cumplimiento del artículo 47, fracción VII, inciso a), de las Disposiciones Generales en materia de Control Interno para el sector público del Estado de Colima, se deben informar los proyectos de inversión pública, que son obras financiadas por el Estado para generar bienestar social y desarrollo económico, que en el caso de una institución educativa podría ser la construcción o rehabilitación de espacios físicos en la Universidad o circunscrito al sector de la energía y medio ambiente, la instalación de paneles solares; proyectos que actualmente no se llevan en la institución y por tanto, no se cuenta con presupuesto autorizado en este concepto.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍAS (COCODIT)

■ Pasivos Contingentes

La Licda. Emmy Nayeli Guillén Márquez en su carácter de Vocal Ejecutivo y Coordinadora de Control Interno, manifiesta que en cumplimiento del artículo 47, fracción VII, inciso d) del Acuerdo que emite las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima, se expondrá la presentación que entregó al Comité, el Lic. José Alberto Vázquez Martínez, Abogado General y Vocal, que por atender actividades fuera del municipio, no ha podido estar presente en esta sesión. (Anexo 4):

Pasivos Contingentes	
Impacto en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales:	
Conforme a análisis del PIDE 2020-2024, se Plantearon los siguientes objetivos en Universidad:	
*generar profesionistas de calidad, que sean vinculo para una mejor sociedad, y preparados para contribuir al sector socioeconómico	
*En materia Digital: Manzanillo contará para el año 2021 con el mejor Centro Nacional Logístico, instalado en el campus de la Universidad Tecnológica de Manzanillo, el cual deberá generar vinculos de comercio exterior en la región Asia-Pacífico, así como en convertirse en el principal centro de investigación y desarrollo tecnológico en materia logística del país.	
En términos de ese PIDE, se identificaron	
9 proyectos Académicos y 46 indicadores	
3 proyectos de área de Administración Escolar y 16 indicadores	
7 proyectos del área de Vinculación y 30 indicadores	
5 proyectos del área de Planeación y Evaluación, con 10 indicadores	
7 proyectos del área de Administración y Finanzas, con 27 indicadores	
31 proyectos en total	

mejor Centro Nacional Logístico, instalado en el campus de la Universidad Tecnológica de Manzanillo, el cual deberá generar vinculos de comercio exterior en la región Asia-Pacífico, así como en convertirse en el principal centro de investigación y desarrollo tecnológico en materia logística del país."

Para el presente informe toma como punto de base los resultados analizados del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2020 – 2024, bajo consideración que los resultados del nuevo PIDE 2025-2029 recién han sido expuestos en la presente reunión y se darán a conocer oficialmente a las áreas directivas en fechas próximas. Es así que, considera que los pasivos contingentes podrían haber impactado en dos objetivos particulares: "generar profesionistas de calidad, que sean vinculo para una mejor sociedad, y preparados para contribuir al sector socioeconómico" y "En materia Digital: Manzanillo contará para el año 2021 con el

Sin embargo, no existe evidencia de que los pasivos laborales hayan incidido en el cumplimiento de objetivos, particularmente en el año dos mil veintiuno, referente a la instalación en la UTeM de un Centro Nacional Logístico; en otro tenor, resultante de casos laudados y casos convenidos y pagados o juicios en curso, ha consideración de la oficina del Abogado General sí han podido tener un impacto negativo en los proyectos de ampliación, mejoramiento y equipamiento de infraestructura, control presupuestal y gestión de legislación universitaria (nula retroalimentación y actualización normativa).

Conforme a los proyectos del PIDE 2020-2024 y su evaluación	
a. No existe evidencia que los pasivos laborales hayan incidido en el cumplimiento del objetivo en 2021, de Centro Nacional Logístico, instalado en el campus de la Universidad Tecnológica de Manzanillo.	
b. Sin embargo, los casos laudados en contra de Universidad en monto oscila a junio 2026:	\$19'468,320.94
c. Los casos convenidos y pagados debido a laudos y juicios en curso, de agosto 2022 a diciembre 2025 a junio 2026, representan:	\$2'563,393.51
d. El monto sustraído de cuenta UTeM por cobranza de laudo en febrero 2024:	\$2'219,873.34
e. El monto que se mantiene congelado a la fecha actual, debido a bloqueo febrero 2024:	\$219,048.20
La suma Global de \$4,783,266.85, aunque no está expresada en la evaluación del PIDE 2020 a 2024, si tuvo a consideración de la oficina del Abogado General, un impacto negativo en los proyectos de ampliación, mejoramiento y equipamiento de infraestructura, control presupuestal y gestión de legislación universitaria (nula retroalimentación y actualización normativa)	

"2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima"

"La información contenida en este documento es responsabilidad de la dependencia que lo elabora"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍAS (COCODIT)

Pasivos Contingentes

Estrategias procesales para atención:

De 7 juicios laborales convertidos, 2 de ellos ya se habían liquidado al momento de intervenir en gestión jurídica a favor de UTEM.

En 5 juicios laborales se lograron convenios con sumas inferiores a un 20 % de la base pretendida por las personas actores, pero dentro de dos factores principales:

- Convencer a la Rectoría de que se tiene un talón de Aquiles, al no disponer de avisos rescisorios, 3 casos
- Apoyar que el juicio en su trámite se gastó en más de 4 años, sin resultado a favor de trabajador, 1 caso
- Aplazar el pago de laudo a escenarios superiores a los seis meses, sin lesionar gravemente las finanzas de la institución.

En un Juicio, las pretensiones de la defensa en un inicio en liquidación de laudo ascendían a 18.8 millones, su expectativa en liquidación quedó reducida a 11.8 millones y después de un amparo directo que favoreció a la Universidad, la suma se redujo a 5.1 millones de pesos, representando un ahorro en términos reales de 13.7 millones de pesos.

Esto permitió a Universidad sentir precedente, de que las personas docentes deben aprobar una evaluación para adquirir su permanencia laboral en la institución.

Así también se comenta que dentro de las estrategias procesales cuando se ha logrado convenir juicios laborales se ha disminuido hasta en un 20% la suma económica pretendida por las personas actores, pero aún se deben atender algunos factores principales: como el convencer a la rectoría de la importancia de generar avisos rescisorios y aplazar el pago del laudo a escenarios superiores a los seis meses, en el objetivo de no lesionar gravosamente las finanzas de la institución.

Se proyecta algunas estrategias procesales que se han promovido para defensa de casos laborales ante el Poder Judicial de la Federación.

Plan Institucional de Tecnologías de Información

La Licda. Emmy Nayeli Guillén Márquez en su carácter de Vocal Ejecutivo y Coordinadora de Control Interno, comenta que en cumplimiento del artículo 47, fracción VII, inciso d), del Acuerdo que emite las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima, así como de la actividad 17 del programa de trabajo de control interno, se expondrá la implementación de controles mínimos necesarios en materia de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's), para lo cual cede la voz al Mtro. Miguel Ángel Molina Pérez, Subdirector de Planeación y Vocal (Anexo 5):

DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS

Se identifica la necesidad de desarrollar módulos para otras áreas y considerar un sistema integral, estos módulos se establecen como inicia en el PIDE:

✓ 1. Información financiera	✓ 13. Solicitudes de Servicios	✓ 23. Planeación y evaluación
✓ 2. Información de personal	✓ 14. Servicios tecnológicos	✓ 24. Control interno
✓ 3. Información curricular	✓ 15. Enfermería	✓ 25. Estadística
✓ 4. Información de recursos	✓ 16. Contabilidad	✓ 26. Calidad
✓ 5. Formación integral	✓ 17. Patrimonio	
✓ 6. Bases	✓ 18. Catálogo de disposición documental	
✓ 7. Seguimiento a cursos	✓ 19. Convenios institucionales	
✓ 8. Seguimiento a egresados	✓ 20. Movilidad académica	
✓ 9. Seguimiento a egresados	✓ 21. Internacionalización	
✓ 10. Seguimiento a egresados	✓ 22. Autorización de permisos	
✓ 11. Seguimiento a egresados		
✓ 12. Capacitación		

Expresa que, el departamento de sistemas adscrito a la subdirección de planeación mantiene vigente el diagnóstico de necesidades de sistemas informáticos y sistematización de procesos, teniendo una ruta de desarrollo de módulos para generar un sistema integral, de entre los cuales ya se tiene trabajado el módulo de información curricular, el de estadías profesionales y el de servicios tecnológicos, estando en desarrollo actualmente los módulos de recursos humanos, de titulación (egresados) y el de tutorías.

DESARROLLO DE MODULO DE CALIFICACIONES

Actividad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Estado
1. Definición de requisitos	...	...	...	...
2. Diseño de base de datos	...	...	...	...
3. Desarrollo de programación	...	...	...	...
4. Pruebas de integración	...	...	...	...
5. Implementación	...	...	...	...

DESARROLLO DE MODULO DE CAPACITACION

Actividad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Estado
1. Definición de requisitos	...	...	...	...
2. Diseño de base de datos	...	...	...	...
3. Desarrollo de programación	...	...	...	...
4. Pruebas de integración	...	...	...	...
5. Implementación	...	...	...	...

DESARROLLO DE MODULO DE TUTORIAS

Actividad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Estado
1. Definición de requisitos	...	...	...	...
2. Diseño de base de datos	...	...	...	...
3. Desarrollo de programación	...	...	...	...
4. Pruebas de integración	...	...	...	...
5. Implementación	...	...	...	...

Así también con la actualización de los programas educativos se ha desarrollado un nuevo módulo de calificaciones alineado a lo dispuesto en el actual Reglamento Académico de la Universidad, donde por cada unidad de estudio se tendrá un periodo de recuperación, luego una calificación ordinaria, un examen de recuperación, extraordinario y examen especial.

Del mismo modo, se desarrolló el módulo de captura de asistencia para nombrar a las personas estudiantes y registrar su respectiva asistencia en línea directamente en el sistema del SIUTeM.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍAS (COCODIT)

En el módulo de egresados, se habilitó un nuevo ítem que permite filtrar el estatus de la persona estudiante una vez que culmina sus estudios, siendo egresado de TSU o egresado de licenciatura, titulado de TSU o titulado de licenciatura.

En el caso específico del módulo de recursos humanos, para emprender su desarrollo se tuvo reunión con el área inherente, donde se realizó el levantamiento de requerimientos para definir los datos personales e institucionales que formaran parte del registro de la plantilla laboral.

Además, se habilitó un módulo de carga de fotografía donde se cargará la imagen del rostro de la persona usuaria vinculada a un número de control.

Como parte de las actividades institucionales coordinadas, la entidad generó un aviso de privacidad general en el que se expresa los fines para los que serán utilizados los datos personales recabados por la Universidad, previendo que este aparezca al iniciar la consulta en el SIIUTeM, en el sentido de que la persona usuaria conozca, lea y acepte el aviso de privacidad y el uso de la información.

Se informa el haberse optimizado el código en seis módulos del SIIUTeM, que son el de administración de estudiantes, administración de pagos referenciados, administración de asignatura, administración de grupos, generación de referencias de pago de estudiantes y generación de referencias por parte de personal administrativo, creando index compuestos para mayor eficiencia en búsquedas de datos y rediseñando el menú para tener una navegación más intuitiva, organizada y centrada en el usuario.



En el tema de las necesidades de licencia, después de consultar y ya tener la retroalimentación de los programas educativos, se concentran cinco áreas estratégicas de software: Ingeniería y simulación, comercio exterior y logística, TIC e inteligencia artificial, software libre, administración, buscando generar como estrategia institucional para la satisfacción de estas necesidades, primeramente, el priorizar licencias educativas aprovechando descuentos para instituciones de educación superior, segundo, la implementación inicial de software libre y de plataformas gratuitas sin impacto presupuestal, dejando en tercera posición la programación de adquisición de software especializado de mayor costo según presupuesto disponible e impacto académico.

Se hace referencia a la adquisición de material o insumos para el área de sistemas a finales del año dos mil veinticinco, con el cual se emprendió un proyecto de infraestructura de red, consistente en la instalación de 480 metros de cableado UTP para exteriores y ambientes húmedos, mediante la canalización y distribución hacia edificios estratégicos; instalando también dos access points diseñados para brindar cobertura amplia y estable en ambientes de alta concurrencia, de igual forma se instalaron e implementaron switches administrables que permitirán la segmentación y administración eficiente del tráfico de red.



Se comenta que, se ha realizado un diagnóstico del servicio de redes institucional, determinando que para el periodo cuatrimestral de septiembre-diciembre 2026, con el incremento de matrícula, el ancho de banda actual será físicamente

"2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima"

"La información contenida en este documento es responsabilidad de la dependencia que lo elabora"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍAS (COCODIT)

incapaz de procesar las peticiones simultáneas de usuarios hacia plataformas de alto consumo de datos, generando latencia severa e intermitencia. Comentando que ya se trabaja en un plan de respuesta, que requerirá recurso económico.

Externando que un punto fundamental que afecta el cumplimiento de objetivos es la limitación presupuestal para la adquisición de equipamiento y licencias de software requeridas para fortalecer los servicios institucionales; debiendo como soluciones, generar e impartir cursos especializados por parte del personal adscrito para la captación de recursos para el área, y en su caso ofertar servicios tecnológicos.

Así también, se comenta que ya ha concluido el proyecto de instalación del sistema de video vigilancia institucional con la instalación de cuarenta y cuatro cámaras ip en tres edificios que son el arancelario, módulo I y módulo II, con un almacenamiento de 30 días de video.

De las necesidades de capacitación en tecnologías de información que tiene el personal institucional, se enlista temas y cursos sugeridos en modalidad virtual.

Interviene la Mtra. Bonnie Jasid Brust Beltrán, Directora de área de Administración Escolar solicitando capacitación en Excel para el personal adscrito en el área que representa.

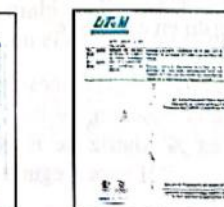
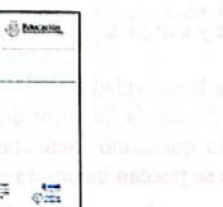
Hace uso de la voz, la C.P. Fabiola Figueroa Mendoza, Directora de área de Administración y Finanzas y Vocal, quien refiere es el área de capital humano quien recibe las necesidades de capacitación del personal para implementar estrategias, valorando el apoyo del personal inherente a otras áreas administrativas en razón del perfil profesional o en su caso buscando y proponiendo otras estrategias con apoyo de personal externo o de plataformas virtuales.

Retomando la palabra el Mtro. Miguel Molina, refiere que actualmente se está difundiendo un curso en Excel intermedio avanzado con power bi, abierto al público en general, con costo de \$1,100.00 (Un mil cien pesos 00/100 M.N.).

Finalmente se comenta que, como parte del impulso de la página web institucional, se desarrolló una sección de enfermería, de la ley de transparencia y acceso a la información del estado de Colima, del Comité de Control y Desempeño Institucional y de Tecnologías.

Noveno Punto (Seguimiento al Informe Anual de actividades del CEPCD). Para este punto, la Licda. Emmy Nayeli Guillén Márquez como Vocal Ejecutivo y Coordinadora de Control Interno manifiesta que en cumplimiento del artículo 47, fracción IX de las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima, así como de la actividad 20 del Programa de Trabajo de Control Interno, en aras de que este comité dé seguimiento al informe anual de actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés se presenta el segundo reporte trimestral (Anexo 6):





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍAS (COCODIT)

Como actividades globales en el segundo trimestre del año se implementó el taller de 'Habilidades blandas e integración' al personal de la Dirección de Área Académica; se han difundido flyer informativos vía e-mail, grupo de notificaciones por whats app y en la sección del comité de ética en la página de la universidad, alusivos a los días por la integridad y los días naranja; cuatro de los doce integrantes ya tomaron el curso 'Mitos y realidades de los Derechos Humanos'; con motivo de atención a denuncia se celebraron tres sesiones extraordinarias; se celebró también la segunda sesión ordinaria del año, se realizó la segunda sensibilización al contenido del código de ética y del código de conducta dirigida a personal de nueva incorporación pero que por alguna razón no estuvo presente en la sesión del primer cuatrimestre; así como se difundió vía correo electrónico y en la sección del comité de ética en la página web de la universidad, la guía para la atención de consultas en materia de conflicto de interés y la guía para la atención de denuncias presentadas ante los comités de ética y de prevención de conflictos de interés de la administración pública estatal.

Décimo Punto (Seguimiento al establecimiento y actualización del SCII). Para este punto, la Licda. Emmy Nayeli Guillén Márquez como Vocal Ejecutivo y Coordinadora de Control Interno manifiesta que en cumplimiento del artículo 32, fracción V de las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima, este comité tiene entre sus objetivos el impulsar el establecimiento y actualización del SCII, con el seguimiento permanente a la implementación de sus componentes, principios y elementos de control, así como a las acciones de mejora comprometidas en el PTCI y acciones de control del PTAR, es así que, se desarrollan los siguientes siete puntos:

▪ Reporte de Avances Trimestrales del PTCI

La Licda. Emmy Nayeli Guillén Márquez en su carácter de Vocal Ejecutivo y Coordinadora de Control Interno, comenta que en cumplimiento del artículo 18 del Acuerdo que emite las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima se definió en la actividad 13 del programa de trabajo de control interno: "Elaboración de los reportes de avances trimestrales tomando en cuenta el Desempeño Institucional (...) De acuerdo al artículo 47, fracción VII de las Disposiciones Generales en materia de Control Interno"; de esta actividad corresponde dar seguimiento al presente Comité en atención a lo dispuesto en el artículo 47, fracción X, inciso b) del citado acuerdo, es así que, se presenta el segundo reporte trimestral del programa de trabajo de control interno (PTCI) correspondiente al periodo abril-junio del año 2026 (Anexo 7):



The image displays three screenshots of a document, likely the PTCI report mentioned in the text. The first screenshot shows a table with columns for 'Actividad', 'Avance', and 'Observaciones'. The second screenshot shows a table with columns for 'Actividad', 'Avance', and 'Observaciones'. The third screenshot shows a table with columns for 'Actividad', 'Avance', and 'Observaciones'.

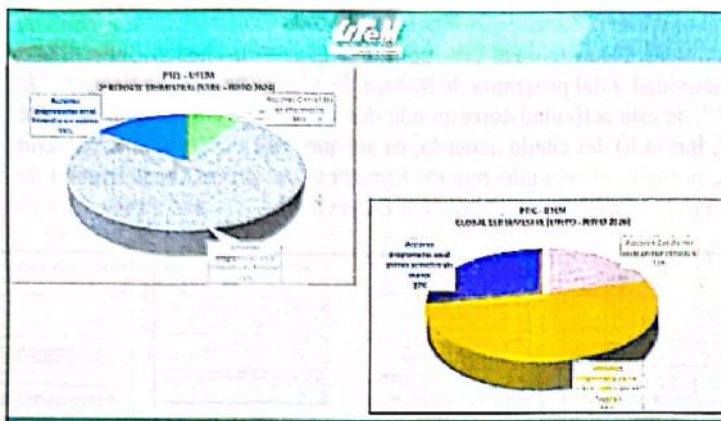
Se reproduce y complementa lo descrito en el reporte:

En el caso de la actividad 8 se tienen dos observaciones derivadas de la auditoría 795 al ejercicio 2024, practicada en marzo 2025 por la Auditoría Superior de la Federación, de las que el área de Administración y Finanzas tomó acción correctiva inmediata, no quedando asentadas en la Matriz de Riesgos, y con la posibilidad de que al ser acciones concretas ya emprendidas se puedan incorporar en el PTCI para asegurar su continuidad de atención en el curso del ciclo anual.

"2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima"

"La información contenida en este documento es responsabilidad de la dependencia que lo elabora"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍAS (COCODIT)



De la actividad 12 'Aplicación de la Encuesta de Trámites y Servicios', se está en espera que la Jefatura del Departamento de Calidad de la Subsecretaría de Administración complete el plan de evaluación para acordar fecha de reunión, teniendo como última comunicación el 06 de abril de 2026, donde se confirma por e-mail que la Universidad reenvía el archivo con el listado de trámites, agregando por cada uno la estadística de atención que se tuvo en el año 2025, y con ello, sirva de base para sacar la proporción de muestreo para la aplicación de la encuesta.

En la actividad 15, que implica la Evaluación para verificar existencia y suficiencia de los elementos de control, se considera como un referente el Diagnóstico o cuestionario de control interno aplicado en enero 2026 por la DCIV, sin tener retroalimentación hasta ahora; así como la Autoevaluación al SCII aplicada por la Universidad en diciembre 2025, de la que en razón de las diversas designaciones oficiales de la persona coordinadora de control interno, no se ha logrado culminar el procesamiento de los resultados.

En lo que respecta a la actividad 24 de difusión del PIDE 2025-2029, fue validado por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP) el 04 de junio del presente año, por lo que, oficialmente ya puede difundirse y darse a conocer al interior de la comunidad.

De la actividad 27 de campaña permanente de Cero Tolerancia al Acoso y Hostigamiento Sexual, se está trabajando en el Programa de Cultura Institucional para la Administración Pública Estatal y en el Programa Estatal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para el Estado de Colima 2022-2027; la persona titular de la Unidad para la Igualdad de Género tiene grandes objetivos para la prevención, atención y sanción, con tendencia a descartar las pequeñas acciones, por lo que se sugirió replantear el concepto de campaña y considerar como parte de la misma, todas las actividades afines por menores que estas sean.

De la actividad 30 de firmar convenios de colaboración para acuerdos estratégicos en perspectiva de género, combatir la discriminación y violencia, parece no tenerse una plantilla base para gestionar esa firma de convenios, por lo que se ha sugerido generar acercamiento con el abogado general.

Toma la palabra la Mtra. Carolina del Socorro Anaya Rojas, Secretaria Técnica del área Académica y Presidenta Suplente, quien en relación a la actividad número treinta, comenta que actualmente la institución educativa esta en comunicación con la asociación Vigilemos Manzanillo (VIMAC), una asociación ambientalista dedicada a la protección de los recursos naturales, externando que al ser una asociación civil podría aportar en el cumplimiento de la actividad.

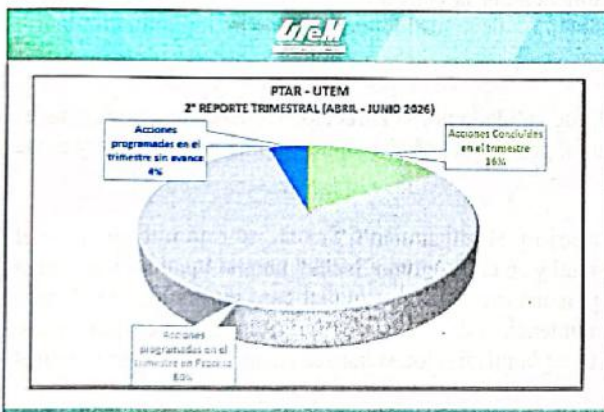
La Licda. Emmy Guillén, comenta que, al ser una asociación civil, podría servir de base el convenio que se firme, para tomarlo como plantilla en otros convenios con asociaciones civiles, en embargo, en la esencia del objetivo de esta asociación no es compatible con la erradicación de la violencia de género.

En todos los casos, habrá que continuar dando seguimiento hasta lograr los objetivos por cumplir.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍAS (COCODIT)

Reporte de Avances Trimestrales del PTAR.

En este acto, la Licda. Emmy Nayeli Guillén Márquez como Vocal Ejecutivo y Coordinadora de Control Interno, comenta que en cumplimiento del artículo 28 del Acuerdo que emite las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima se definió en la actividad 9 del programa de trabajo de administración de riesgos: "la elaboración del reporte de avances trimestral del PTAR"; de esta actividad corresponde dar seguimiento al presente Comité en atención a lo dispuesto en el artículo 47, fracción XI, inciso b) del citado acuerdo, es así que, la Licda. Yolanda Nohemí Jiménez Novela, Enlace de Administración de Riesgos, presenta el segundo reporte trimestral del programa de trabajo de administración de riesgos (PTAR) correspondiente al trimestre abril-junio del año 2026 (Anexo 8):



Se reproduce y complementa lo descrito en el reporte:

Durante las visitas de seguimiento del trimestre, se detectó lo siguiente: Existe apertura por parte de las áreas para implementar las acciones; no obstante, persiste la postergación en la atención a los requerimientos vía correo institucional. Ejemplo de ello es la poca o nula retroalimentación en la verificación de información, notándose en su mayoría con comentarios de tipo "lo compartí, pero no recibí respuesta". Es un tema constante y crítico, ya que el correo es un medio de comunicación crucial que permite agilizar mensajes bilaterales y al no ejecutarlo de manera adecuada se pueden ver afectadas o pausadas ciertas actividades.

Si bien se reconoce la saturación de las bandejas de entrada y sobre todo durante temporadas de alta carga laboral, dar una respuesta oportuna agilizaría el cierre de asuntos importantes.

Propuesta de solución: crear un mecanismo para clasificar la relevancia de los correos, con el principal objetivo de dar fluidez a las necesidades institucionales prioritarias y con ello atender de manera oportuna a temas de interés, contribuyendo con esto al avance o la propia conclusión.

Participa en el uso de la voz, la Mtra. Bonnie Jasid Brust Beltrán, Directora de área de Administración Escolar, quien propone que el área de bienes patrimoniales comparta a las unidades administrativas el archivo en Excel con el registro del inventario de bienes muebles, en el objetivo de tener la información vigente y precisa para cargar en el anexo correspondiente en el SISER.

Toma la palabra la C.P. Fabiola Figueroa Mendoza, Directora de área de Administración y Finanzas y Vocal, citando que la información del inventario de bienes muebles asignado a cada unidad administrativa se puede solicitar al departamento de ingresos y bienes patrimoniales.

"2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima"

"La información contenida en este documento es responsabilidad de la dependencia que lo elabora"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍAS (COCODIT)

Descripción de las quejas, denuncias e inconformidades que fueron procedentes.

Para este punto, la Licda. Emmy Nayeli Guillén Márquez como Vocal Ejecutivo y Coordinadora de Control Interno manifiesta que en cumplimiento del artículo 47, fracción XII, inciso a) de las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima, se presenta a este comité un listado de las denuncias presentadas en el trimestre abril-junio 2026 (Anexo 9):

Se informa que solo se recibió una denuncia ante el comité de ética y de prevención de conflictos de interés, donde se determinó existencia de falta de respeto, integridad y comportamiento digno, incidiendo en un tipo de hostigamiento sexual; presentando el reporte semestral remitido a la Unidad de Ética de la Contraloría General del Estado:

No.	Fecha de recepción	Fecha de atención	Nombre de la denunciante	Nombre de la denunciado	Descripción de la denuncia	Estado de la denuncia	Observaciones
1	15/04/2026	15/04/2026	María Elena	María Elena	Hostigamiento sexual	Cerrada	Se recibió una denuncia de hostigamiento sexual, la cual fue atendida y se dio seguimiento a la misma.

Cumplimiento del POA y la MIR.

A continuación, en este punto, la Licda. Emmy Nayeli Guillén Márquez como Vocal Ejecutivo y Coordinadora de Control Interno, refiere que en cumplimiento de la misma actividad 13 del Programa de Trabajo de Control Interno y como respaldo del reporte de avance trimestral, así como del artículo 37, fracción IV, inciso c) del Acuerdo que emite las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima, se expondrá ante este comité el avance del segundo trimestre del Programa Operativo Anual(POA), para la cual presenta a la Mtra. Stéfany Loren González Montes, Jefa de Departamento de Evaluación y Seguimiento, a quien le da el uso de la voz.

Toma la palabra la Mtra. Stéfany Loren González Montes, Jefa de Departamento de Evaluación y Seguimiento, quien saluda a los integrantes del comité, presenta e informa (Anexo 10):

Se informa que el 20 de mayo de 2026 la rectoría de la Universidad remitió el primer informe de avance cuatrimestral del Programa Operativo Anual (POA), a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP), quien procedió a la revisión y análisis de la información proporcionada, emitiendo el 08 de junio de 2026 la validación de la información, comunicando que se monitorearon un total de 51 actividades anuales programadas, de las cuales, 34 reportaron avances programáticos; 30 alcanzaron un nivel óptimo en sus metas programadas durante el primer cuatrimestre, ningún nivel aceptable y cuatro presentaron un comportamiento deficiente en sus metas



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍAS (COCODIT)

Es así que, el 88.2% de las actividades con avances representan un nivel de desempeño aceptable, y en cuanto a las metas con nivel deficiente, las dos actividades del proyecto “transferencia de conocimientos / CONOCER” aun cuando la institución realizó gestiones, la entidad CONOCER no asignó fecha para iniciar el proceso, lo que incide en el seguimiento e incumplimiento de las actividades; las otras dos actividades del proyecto “actividades culturales y artísticas” una vez más se hicieron gestiones por parte de la institución educativa con la dependencia correspondiente, programándose fecha para su realización, sin embargo, por causas ajenas a ambas entidades, vinculadas con hechos de violencia en la entidad, se ha debido reprogramar para el periodo cuatrimestral de mayo-agosto 2026.

Ahora, en cumplimiento del artículo 32, fracción I, del Acuerdo que emite las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima se presenta a este comité el avance trimestral de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). **(Anexo 11):**

Se expone una tabla con los componentes, actividades, indicadores y metas programadas en el ciclo anual, con el monto económico que les fue asignado y el monto económico ejecutado en el primer y segundo trimestre del año:

[illegible][illegible]

Indicadores	Resumen Operacional				
	PCIA	Unidad Asignada	Unidad Ejecutora	Año	Moneda Operacional
Presupuesto de Inversión de Recursos (Categoría 1) de conformidad con los datos del presupuesto de Inversión Nacional de Inversión de los departamentos.	El Ministerio de PPA participará con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Transportes para el desarrollo de los proyectos.	100%			
Presupuesto de Recursos de Transferencia a las Municipalidades de la zona que se ejecutará en el territorio de la Municipalidad de Manabí.	El Ministerio de PPA participará con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Transportes para el desarrollo de los proyectos.				
Presupuesto de Recursos de Transferencia a las Municipalidades de la zona que se ejecutará en el territorio de la Municipalidad de Manabí.	El Ministerio de PPA participará con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Transportes para el desarrollo de los proyectos.	80.00%			
Presupuesto de Recursos de Transferencia a las Municipalidades de la zona que se ejecutará en el territorio de la Municipalidad de Manabí.	El Ministerio de PPA participará con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Transportes para el desarrollo de los proyectos.	10.00%			
Presupuesto de Recursos de Transferencia a las Municipalidades de la zona que se ejecutará en el territorio de la Municipalidad de Manabí.	El Ministerio de PPA participará con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Transportes para el desarrollo de los proyectos.				
Presupuesto de Recursos de Transferencia a las Municipalidades de la zona que se ejecutará en el territorio de la Municipalidad de Manabí.	El Ministerio de PPA participará con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Transportes para el desarrollo de los proyectos.				

[illegible][illegible][illegible]

"2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima"

"La información contenida en este documento es responsabilidad de la dependencia que lo elabora"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍAS (COCODIT)

De lo expuesto se visualiza la evolución que tiene el ejercicio presupuestal para el logro de las metas y/o el cumplimiento del porcentaje programado en alcanzar por cada actividad desarrollada en los primeros dos trimestres del año 2026; reflejando y manteniendo transparencia en el presupuesto basado en resultados organizado entre la planeación y programación de objetivos, metas e indicadores específicos, alineando el proceso presupuestario hacia resultados, para una mayor eficiencia en la asignación de recursos.

- **Cumplimiento del SISER.**

Para abordar este punto, retoma la palabra la Licda. Emmy Nayeli Guillén Márquez como Vocal Ejecutivo y Coordinadora de Control Interno, expresando que también funge como Enlace de la UTeM con la Contraloría General del Estado para el Manejo del SISER y Procesos de Entrega-Recepción, siendo así que, para exponer el presente punto del orden del día, se presenta el último reporte de actualización (**Anexo 12**):

[illegible]

PLAN NUESTRO FUTURO



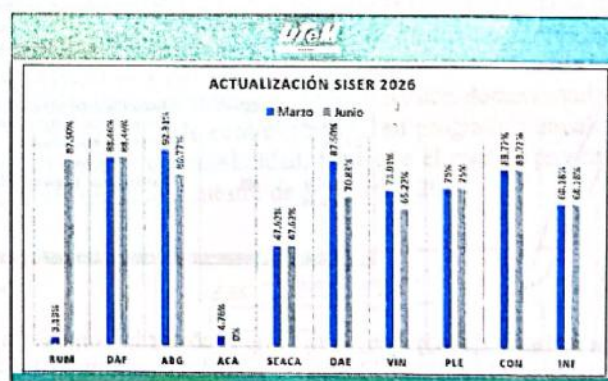
COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO



SISER
SISTEMA INTEGRAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Activación	Monitoreo	Total	Atendido	Atendido en las unidades receptoras	Cumplido en personas	Atendido de Vagos Juveniles	Atendido	%
000000	0-BELLEROS DEL AGUA DE PLANT NUESTRO FUTURO	78	78	7	6	6	7	95.00 %
000001	MANEJO DE LA CONTAMINACIÓN DEL ENTORNO	44	44	5	0	4	7	8.17 %
000017	SEGUIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	17	15	7	0	0	7	40.58 %
		Total:	137				Total:	75.15 %
		526	389					

REPORTE EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN NUESTRO FUTURO

[illegible]

Se presentan los avances por unidad administrativa con corte al mes de junio 2026, reflejando los anexos con visto bueno, los que tienen rechazo de visto bueno y aquellos con referente de no haberse iniciado captura. En general se puede decir que siete áreas ya encontraron o están en el camino a tener estabilidad en cuanto a la información que cargan y actualizan mensualmente.

"2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima"
"La información contenida en este documento es responsabilidad de la dependencia que lo elabora"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍAS (COCODIT)

en tanto, dos áreas, la de Administración Escolar y la de Vinculación, tuvieron un ligero descenso en el número de anexos con visto bueno y la Dirección de Área Académica no ha reflejado resultados en tiempo y forma en los dos últimos reportes recibidos.

Se solicitó a las áreas estar monitoreando su propia cuenta, haciendo conciencia de que en los primeros días hábiles de cada mes se debe actualizar la información, lo cual la mayoría ya está regular con la implementación de esta actividad, pero en el curso restante del mes se debe ingresar antes de que cierre, para conocer las notas que asienta personal de la Dirección de Situación Patrimonial y Contraloría Social de la Contraloría General del Estado, para que al iniciar el siguiente mes, estar en condiciones claras de los cambios o mejoras que deben hacerse en atención a las observaciones, en el objetivo de tener un mejor resultado.

También se deja constancia que en todas las cuentas lo que está haciendo falta por atender en tiempo y forma, es el componente de "control y gestión documental", tema en el que la Universidad está dando sus pasos iniciales para documentar cómo será el control del archivo institucional, con el apoyo de la oficina de archivo, la conformación del grupo interdisciplinario y el actual trabajo que se sigue para definir la clasificación documental por unidad administrativa para integrar la información en el catálogo de disposición documental.

- Seguimiento de las Auditorías (ASF/SABG/CGE) especificar el nombre del ente fiscalizador, rubro revisado, periodo de revisión, fecha de inicio de la auditoría.

En este acto, la C.P. Fabiola Figueroa Mendoza, Directora de área de Administración y Finanzas y Vocal, comenta que en cumplimiento del artículo 37, fracción II, inciso d) y fracción III, inciso d) del Acuerdo que emite las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima, se expone (Anexo 13):

Auditorías 2026				
Entidad	Folio / Clave	Revisión de	Ejercicio Fiscal	Fecha de inicio
Contraloría General del Estado	CPSyL-DC-15-2026	Auditoría de revisión, inspección y verificación de la aplicación de Recursos Públicos Federales del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema del Estado de Colima	2025	21 mayo 2026
Contraloría General del Estado	AI-DC-01-2026	Auditoría de revisión, inspección y verificación de la aplicación de Recursos Públicos Estatales e Ingresos Propios de la UTEM	2025	21 mayo 2026
Contraloría General del Estado / ASF	802	Auditoría de cumplimiento: Participaciones Federales a Entidades Federativas (cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal).	2025	18 junio 2026
Contraloría General del Estado / ASF	801	Participaciones Federales a Entidades Federativas	2025	08 julio 2026

Con fecha 21 de mayo de 2026, se notificó por la Contraloría General del Estado la Auditoría de Cumplimiento de Programa Sustantivo y Legalidad, identificada con la clave CPSyL-DC-15-2026, que revisa el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de la UTEM; ejercicio 2025, mediante requerimientos de información de recursos estatales e ingresos propios.

Así también, se notificó en la misma fecha por la Contraloría General del Estado la auditoría integral, identificada con la clave AI-DC-01-2026, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, mediante requerimientos de información de recursos estatales e ingresos propios.

"2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima"

"La información contenida en este documento es responsabilidad de la dependencia que lo elabora"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍAS (COCODIT)

El 08 de junio de 2026 se notificó por la Contraloría General del Estado que la Auditoría Superior de la Federación emitió orden de auditoría de cumplimiento número 802 con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas (cumplimiento del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal), para la fiscalización de la cuenta pública 2025 que se practica al Gobierno del Estado de Colima.

El último oficio recibido en julio 2026 por la Contraloría General del Estado, informa que la Auditoría Superior de la Federación ha ordenado realizar la Auditoría número 801, con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas" por lo cual se solicita integrar documentación e información para su posterior envío a la ASF.

También se comenta que, de la auditoría 795 realizada a la cuenta pública 2024 por la Auditoría Superior de la Federación, se asentaron en el resultado final dos observaciones, las cuales han sido atendidas de forma inmediata y continúa su correcto seguimiento o aplicación para el ejercicio fiscal 2026, en razón de ello, se analizó el cumplir con incorporar ambas observaciones en la matriz de riesgos para dar tratamiento mediante acciones, sin embargo, en esencia ya se atendieron y se visualiza acciones de seguimiento puntuales, pues en un caso ha sido la falta del sello con la leyenda de "operado" en los registros presupuestarios y contables de los egresos; y la otra observación ha sido porque los reintegros a la TESOFE se realizaron fuera de tiempo.

Interviene la Licda. Elda Gisel Zúñiga Cárdenas, Directora de Control Interno y Vigilancia de la Contraloría General del Estado de Colima y Vocal, comentando que, por la esencia de las observaciones y el ya haber sido atendidas, no será necesario incluirlas en la matriz de riesgos, pero sí se debe reportar a la Contraloría General del Estado el cómo se dio la atención oportuna de ambas observaciones.

Informe y seguimiento de la Encuesta de Cultura Organizacional y No Discriminación (ECO Y ND).

Para abordar este punto, retoma la palabra la Licda. Emmy Nayeli Guillén Márquez como Vocal Ejecutivo y Coordinadora de Control Interno, expresando que la actividad once del Programa de Trabajo de Control Interno corresponde a la "aplicación y seguimiento de la Encuesta de Clima Organizacional, emitida por la Dirección General de Profesionalización, Calidad y Escuela de Buen Gobierno de la Subsecretaría de Administración", siendo así que, para exponer el presente punto del orden del día, se presenta el último reporte de actualización (Anexo 14):

Se informa que el 24 de abril de 2026 se asistió a reunión en compañía del Psicólogo institucional y de la titular de la Unidad para la Igualdad de Género, en la Dirección General de Profesionalización, Calidad y Escuela de Buen Gobierno, donde se expusieron los puntos a revisión y las observaciones asentadas al informe de resultados enviado por la Universidad; que el 30 de abril se recibió por correo electrónico la cédula de revisión con las observaciones, mismas que fueron atendidas por el equipo de trabajo y el 18 de mayo de 2026 se envió el informe de resultados con las observaciones atendidas. Este informe incluye acciones a realizar para atender los resultados de la aplicación de la encuesta, acciones que están documentadas en programas de trabajo de administración de riesgos o en programa de trabajo de control interno, en programas anuales de capacitación u otros programas, por ello, se concentró todo en un archivo de trazabilidad, mediante el cual se presenta el primer seguimiento realizado a estas acciones, correspondiente a este segundo trimestre de abril-junio 2026:

The table consists of three columns, each showing a screenshot of a tracking table. Each table has columns for 'Acción' (Action), 'Responsable' (Responsible), 'Fecha de Inicio' (Start Date), 'Fecha de Término' (End Date), 'Estado' (Status), and 'Observaciones' (Observations). The first screenshot shows the header and the first few rows. The second and third screenshots show more rows of the table, detailing specific actions and their progress.

"2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima"

"La información contenida en este documento es responsabilidad de la dependencia que lo elabora"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍAS (COCODIT)

[illegible][illegible]

En términos globales, se está dando atención a cada una de las veinticuatro acciones asentadas en el informe de resultados de la ECO y ND, de las cuales cinco aún no se activan en razón de la temporalidad en que fueron programadas, siete acciones ya tienen un 100% de cumplimiento, mismas que coinciden con programas implementados en el año dos mil veinticinco, y siete acciones tienen un cero por ciento de avance y cinco acciones más presentan un porcentaje de avance entre 40 y 70 por ciento.

- **Actualización del PTCI**

Continúa en el uso de la palabra, la Licda. Emmy Nayeli Guillén Márquez como Vocal Ejecutivo y Coordinadora de Control Interno, quien expresa que los programas de trabajo son susceptibles de mejora y actualización, siendo así que, por ahora se actualiza el programa de trabajo de control interno (PTCI) al incorporarse diez nuevas actividades, que corresponden a la atención de acciones a implementar como parte del informe de resultados de la Encuesta de Clima Organizacional y No Discriminación (ECO y ND), que quedaron asentadas de la actividad veintiuno y a la treinta (**Anexo 15**):

The image displays four pages of a document, likely a technical or administrative report. The top-left page is a cover sheet with the LFM logo and a title in Chinese. The top-right page is a table with multiple columns and rows of text. The bottom-left page is another table with multiple columns and rows of text. The bottom-right page is a table with multiple columns and rows of text. The LFM logo is visible on the top-right, bottom-left, and bottom-right pages.

The image displays four pages of a document, possibly a ledger or a form, arranged in a 2x2 grid. Each page is headed with the text "L.F.M." in a stylized, blue font. The pages contain handwritten entries, which appear to be organized in columns and rows. The text is written in a non-Latin script, likely Cyrillic, suggesting a Russian or Soviet context. The bottom-left page features a large, prominent blue signature or stamp that spans across the lower portion of the page. The overall appearance is that of a scanned document from a historical or archival source.

"2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima"

"La información contenida en este documento es responsabilidad de la dependencia que lo elabora"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍAS (COCODIT)

De acuerdo a lo presentado, en el Programa de Trabajo Anual 2026, solo se estaría actualizando con diez nuevas acciones el PTCI, dichas actividades son: Prevención de salud mental, Prevención de adicciones, Atención nutricional, Difusión del programa institucional de desarrollo 2025-2029, Instalación de la Unidad de igualdad de género, Creación de formatos de queja y/o denuncia para atención de algún tipo de violencia de género, Sensibilización en perspectiva de género, acoso y hostigamiento sexual, Atención de quejas y denuncias por violencia de género, Difusión de la instalación de la unidad de igualdad de género, y firma de convenios interinstitucionales; quedando como está el programa de trabajo de administración de riesgos.

Preparativos para elaborar el Informe de Gestión Gubernamental

En este punto, la Licda. Emmy Nayeli Guillén Márquez como Vocal Ejecutivo y Coordinadora de Control Interno, comenta que, el 30 de junio de 2026 se realizó en Colima, una reunión de trabajo para los preparativos de la Entrega-Recepción Institucional de la Administración, en ella, se informa de la modificación al Reglamento del Procedimiento de Entrega-Recepción de la Administración Pública del Estado de Colima, teniendo entre sus actualizaciones el objetivo de que en las futuras entregas – recepción institucional como individual y en vísperas del próximo cierre de gobierno, se realice de manera ordenada, eficiente, transparente, honesta, profesional y confiable, en modo que permita dar continuidad en el servicio público y gestión de proyectos y compromisos.

Es así que se informa que la rectoría de la Universidad designó a quien está en uso de la vos, como persona coordinadora institucional responsable para dirigir los trabajos inherentes a la integración del informe de gestión gubernamental de la Universidad, exponiendo que además cada persona titular de una dirección de área administrativa deberá realizar también el informe de gestión individual (Anexo 16):

Término de la Administración Gubernamental
31 de junio 2026 - 11 de julio 2026

Acto de Entrega - Recepción Institucional e Individual
Se realiza de manera ordenada, eficiente, transparente, honesta, profesional y confiable, que permita dar continuidad en el servicio público y gestión de proyectos y compromisos.

Informe de Gestión Gubernamental
Este tiene una extensión máxima de 90 hojas (incluyendo anexos), a cargo por la gerencia, con el propósito de facilitar el proceso de evaluación y la toma de decisiones políticas, con independencia de que al término de la administración gubernamental se realice la rendición de cuentas de su gestión.

Informe de Gestión Individual
Las y los servidores públicos de la Administración de Entrega-Recepción Institucional, deberán entregar como anexos:
• Documento, preferiblemente en formato digital, que se identifique en función del puesto.
• Relación o listado de su separación.
• Informe de Gestión Individual.

Informe de Gestión
La estructura debe comprender los siguientes apartados:

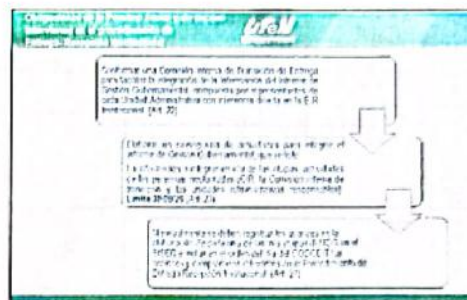
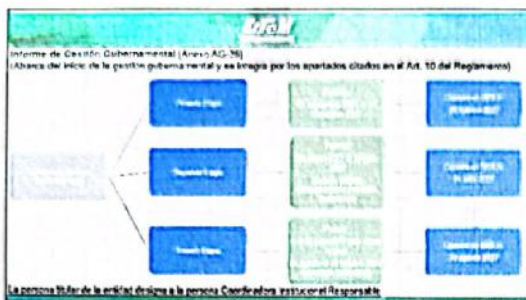
Informe de Gestión Gubernamental
Art. 10

1. Marco jurídico de referencia.
2. Resumen de la gestión, desde los proyectos, programas, acciones y acciones administrativas de la dependencia.
3. Resultados de la gestión, desde los proyectos, programas, acciones y acciones administrativas de la dependencia.
4. Recursos presupuestales y financieros.
5. Recursos humanos.
6. Recursos materiales.
7. Resultados de la gestión.
8. Informe de la gestión de la dependencia en materia de:
 - a) Derechos humanos.
 - b) Igualdad de género.
 - c) Acceso a la justicia.
 - d) Transparencia.
 - e) Acceso a la información pública.
 - f) Protección y recuperación.
 - g. Resultados de la gestión de la dependencia.

Informe de Gestión Individual
Art. 16

1. Los valores y funciones.
2. Compromisos éticos y de conducta.
3. El desarrollo de los proyectos, programas, acciones y acciones administrativas de la dependencia, por el tipo de funciones.
4. Los proyectos de la dependencia.
5. Base de datos de la dependencia, y estado de los recursos y obligaciones.
6. Temas adicionales.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍAS (COCODIT)



Al exponerse que el informe abarca el periodo completo de la administración gubernamental del 01 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2027 y que esta debe ser presentada en tres etapas en los anexos AG-36 del Informe de Gestión Gubernamental, el cual se retroalimenta en parte con el AG-17 Informe de Gestión Individual, se solicita a los presentes acordar fecha para definir el Cronograma de actividades para integrar el informe de gestión gubernamental.

En general los integrantes del comité refieren empatar el desarrollo de esta actividad con la reunión semanal de Alta Dirección, solicitando ampliar en una hora el tiempo para abordar todos los puntos, debiendo hacer las gestiones pertinentes para revisión de la agenda con rectoría y realizar la programación correspondiente.

ASUNTOS GENERALES Y/O ACUERDOS

Acuerdo. COCODIT-02/UTeM/01/2026. Los miembros del comité, acuerdan extender el plazo de atención del acuerdo COCODIT-01/UTeM/04/2025, al mes de diciembre 2026 en el objetivo de que la Secretaría Técnica del área Académica en las siguientes dos sesiones ordinarias, continúe informando avances de las acciones realizadas para el registro de los programas educativos de nivel Técnico Superior Universitario que están vigentes desde septiembre 2024, así como del registro de la continuidad de estudios a nivel Licenciatura. [sexto punto, primer acuerdo de seguimiento]

Acuerdo. COCODIT-02/UTeM/02/2026. Los miembros del comité, acuerdan que la jefatura de departamento de sistemas en conjunto con la subdirección de planeación elaboren un plan de trabajo preventivo que dé respuesta a la cobertura del ancho de banda que permita una mayor velocidad y evitar la congestión en la conectividad a internet, para el cuatrimestre septiembre-diciembre 2026 en que se tendrá incremento de matrícula, el cual deberán presentarlo a la rectoría y al área de administración y finanzas de la Universidad en la primera quincena de agosto 2026. [octavo punto, plan institucional de tecnologías de información]

Acuerdo. COCODIT-02/UTeM/03/2026. Los miembros del comité, acuerdan que el departamento de ingresos y bienes patrimoniales en coordinación con la Dirección de área de Administración y Finanzas, en el mes de agosto 2026, coteje la base en Excel con el registro de todos los bienes muebles de la universidad, y verifique tener los campos mínimos solicitados en el anexo RM-02 Inventario de mobiliario y equipo de oficina en la plataforma del SISER, para estar en condiciones de atender las solicitudes que realicen las unidades administrativas en relación al inventario de bienes muebles de las áreas que representan; asegurando así, que lo que se cargue en el SISER sea congruente con el inventario institucional oficial. [décimo punto, reporte de avances trimestrales del PTAR]

Acuerdo. COCODIT-02/UTeM/04/2026. Los miembros del comité, acuerdan que la Dirección de área de Administración y Finanzas más tardar en el mes de agosto 2026 remita por oficio a la Dirección de Control Interno y Vigilancia de la Contraloría General del Estado, un informe de cómo se atendieron las dos observaciones asentadas en auditoría número 795 a la cuenta pública 2024, practicada por la Auditoría Superior de la Federación: [décimo punto, Seguimiento de las Auditorias]

"2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima"

"La información contenida en este documento es responsabilidad de la dependencia que lo elabora"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍAS (COCODIT)

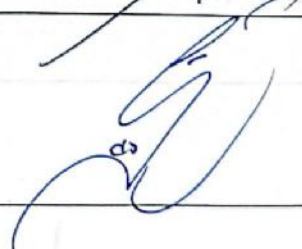
(ASF/SABG/CGE) especificar el nombre del ente fiscalizador, rubro revisado, periodo de revisión, fecha de inicio de la auditoría]

Acuerdo. COCODIT-02/UTeM/05/2026. Los miembros del comité, acuerdan la actualización del Programa Anual de Trabajo 2026 en su primera sección del programa de trabajo de control interno, al que se incorporan las acciones del número veintiuno al treinta que corresponden a actividades programadas para atender el resultado de la Encuesta de Clima Organizacional y No Discriminación 2024; la falta de cumplimiento en la atención de los puntos de interés en el Sistema de Control Interno Institucional, puede llevar a debilidades del Control Interno en su implementación, operación y actualización. [décimo punto, Actualización del PTCI]

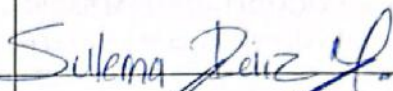
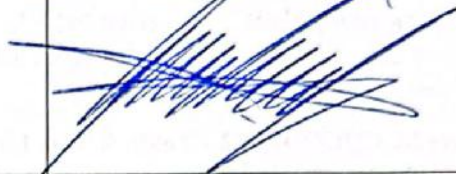
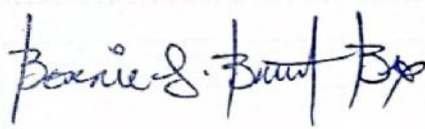
Acuerdo. COCODIT-02/UTeM/06/2026. Los miembros del comité, acuerdan previa consulta con la agenda de Rectoría, que el 03 de agosto de 2026 en la reunión de Alta Dirección, se defina el Cronograma de Actividades para integrar el Informe de Gestión Gubernamental e iniciar los respectivos trabajos, con la persona coordinadora institucional responsable. [décimo punto, Preparativos para elaborar el Informe de Gestión Gubernamental]

CIERRE DEL ACTA

Finalmente, la Mtra. Carolina del Socorro Anaya Rojas, Secretaria Técnica del área Académica y Presidenta Suplente menciona que agotados todos los asuntos a tratar y conforme al Orden del Día, siendo las 14:30 (catorce horas con treinta minutos) del día 10 (diez) de julio de 2026 (dos mil veintiséis), se declara formalmente concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control. Desempeño Institucional y de Tecnologías (COCODIT), haciendo constar que los puntos propuestos y sometidos a votación, fueron desahogados en su totalidad, las personas integrantes firman de conformidad la presente Acta con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia.

NOMBRE	CARGO EN EL COCODIT	FIRMA
Mtra. Carolina del Socorro Anaya Rojas	Presidenta Suplente	
Licda. Emmy Nayeli Guillén Márquez	Vocal Ejecutivo	
Licda. Elda Gisel Zúñiga Cárdenas	Vocal	

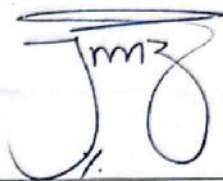
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍAS (COCODIT)

C.P. Sulema Ruíz Mancilla	Vocal	
C.P. Fabiola Figueroa Mendoza	Vocal	
Mtro. Miguel Ángel Molina Pérez	Vocal	
Lic. Ricardo Terán Navarro	Vocal	
Mtra. Bonnie Jasid Brust Beltrán	Invitada	
Licda. Dilva Yadira Nava Covarrubias	Invitada	
Dr. Enrique Alejandro Harris Valle	Invitado	

"2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima"

"La información contenida en este documento es responsabilidad de la dependencia que lo elabora"

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL, DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍAS (COCODIT)**

Licda. Yolanda Nohemí Jiménez Novela	Invitada	
Mtra. Stéfany Loren González Montes	Invitada	
Licda. Dulce Jesús Rincón González	Invitada	
Lic. Juan Guillermo Rodríguez Osorio	Invitado	

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍAS (COCODIT)

FOTOGRAFÍAS



"2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima"
"La información contenida en este documento es responsabilidad de la dependencia que lo elabora"